

Nº _____

Maracay,

Ref.: Renovación de la Autorización Sanitaria del producto **SATA - CV** Sulfato de Aluminio Grado para Tratamiento de Agua para consumo humano.

Ingeniero
Angel Baricelli
Vicepresidente de Operaciones
Ferro-Aluminio, C.A. (FERRALCA)
Urb. Industrial Paraíso del Tuy
Carretera Nacional Morón – Coro
Área empresas Mixtas, Morón – Edo. Carabobo

En atención a su solicitud de Renovación de Autorización Sanitaria de Uso del producto Sulfato de Aluminio Grado para Tratamiento de Agua **SATA - CV**, el cual es utilizado como coagulante/floculante para tratamientos de potabilización del agua para consumo humano, le informo que una vez revisados los recaudos presentados, esta Dirección ha resuelto otorgar la Renovación de Autorización Sanitaria de Uso del producto Sulfato de Aluminio grado para Tratamiento de Agua **SATA - CV**; la misma tiene una duración de un (01) año contado a partir de la presente fecha, y queda registrada, bajo el número: **010-MPPS-PQAP**, de acuerdo al Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central (Gaceta Oficial N° 5.836, Extraordinario de fecha 08-01-2007), la Ley Orgánica de Salud (Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11-11-1998) y el Artículo 51 del Reglamento Interno del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (Gaceta Oficial N° 36.395 de fecha 18-04-2000).

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la presente de Autorización Sanitaria, el interesado deberá solicitar nuevamente la renovación y anexar: listado de clientes y análisis del producto actualizado.

Atentamente,



Dra. Vilma del Valle Pacheco Amaro
General (E) de Salud Ambiental

Resolución N° 231 de fecha 09/09/09
Gaceta Oficial N° 39.261 del 10/09/09

VVPA/CG/SR/ME/DPC/co.
ADM: 01228 del 08-04-10